



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por medio de la presente hace constar que para el primer semestre del año en curso correspondiente a los meses de enero a junio, esta Secretaría en base a las atribuciones que le competen no realiza el cobro de tasas o derechos por servicios prestados al público, en vista que su función es la Coordinación del Gabinete de Prevención.

Tegucigalpa, M.D.C 07 de febrero 2018.



Licda. **TANIA CAROLINA RODRIGUEZ CERRATO**
Gerencia Administrativa-Encargado